



Guayaquil, 19 de Octubre de 2015

# LGBT

FEDERACIÓN ECUATORIANA  
DE ORGANIZACIONES

## BOLETÍN DE PRENSA

### **PRONUNCIAMIENTO NACIONAL POR REFORMAS A LA LEY DEL REGISTRO CIVIL EN MATERIA DE IDENTIDAD DE GÉNERO**

La Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBT del Ecuador, conformada el 10 de septiembre de 2015, en la Asamblea Nacional y que aglutina a más de sesenta organizaciones y grupos comunitarios del país, manifiestan en el marco de las "Reformas a la Ley del Registro Civil en materia de Identidad de Género" lo siguiente:

- 1.-** Ecuador desde el año 2008, ha tenido avances en políticas públicas sobre derechos de las poblaciones LGBT, en su mayoría para poblaciones homosexuales (LGB), como por ejemplo el "Registro de la Unión de hecho homosexual" impulsada desde los diálogos con el Ejecutivo, a través del compromiso presidencial 21525; primero en el Registro Civil, pronunciamiento del Consejo de Judicatura (Función Judicial) para la exigibilidad de la Unión de Hecho homosexual en las Notarías del País, el Código Civil y la disminución del valor social de estas uniones. Conquistas innegables.
- 2.-** A pesar que estas luchas fueron impulsadas desde las poblaciones LGBT y con mayor énfasis desde el liderazgo transexual, conquistas desde lo específico hacia lo general. Es decir, el logro de la Unión de Hecho no es patrimonio de los homosexuales; a pesar del impulso que se le dio con el compromiso presidencial 21525 y la campaña "Unión Civil Igualitaria Ecuador". La conquista de estos derechos fue para todas y todos los Ecuatorianos.
- 3.-** Las reformas a la Ley del Registro Civil, en materia de Identidad de Género" presentadas inicialmente en el año 2012 por la Confetrans, Proyecto Transgénero, Asociación Silueta X, Fundación Yerbabuena y Agrupación Bolivarianos Diversos; es un impulso por el reconocimiento del primer derecho "puro", para las poblaciones Trans e Intersex, que posterior al primer debate en la Asamblea Nacional, de ese borrador se sumaron decenas de organizaciones Trans conformando el "Pacto Trans" ONG's que en la actualidad impulsan la campaña "Mi Género en Mi Cédula".



"género", es un derecho fundamental de la "identidad de género" precepto constitucional reconocido en el artículo 11 numeral 2 de la Carta Magna, y que a pesar, que su génesis de lucha inicia con la población trans, su implementación en la propuesta, es universal para todas y todos los ecuatorianos. Una cédula de identidad que identifique a las personas trans e intersex por el género, mientras al resto de ecuatorianos por el sexo, es otra etiqueta que nos diferenciaría de la Cis-Hetero-Normatividad. Se hace énfasis que la propuesta del género como derecho público (Cédula), es para todos los ecuatorianos, mientras que el sexo como derecho privado, sea para todos los ecuatorianos (Partida de Nacimiento).

6.- Por lo que: solicitamos a la Asamblea Nacional, sobre todo a la Comisión de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización Territorial, conformada por: Verónica Arias, Ulises de la Cruz, Alexandra Ocles, Paola Pavón, Rene Yandún, Fausto Terán, Ángel Vilema vice-Presidente y Richard Calderón presidente, se incluyan las propuestas presentadas para estas reformas cuyo espíritu siempre fue el reconocimiento de las poblaciones Trans e Intersex como parte de la ciudadanía ecuatoriana, desde un sentido general y no especial.

**"Si es mi cedula tiene que ser mi género"**  
**A una letra de ejercer ciudadanía**

**Psic. Diane Rodríguez**  
Directora Ejecutiva de la Asociación Silueta X  
**Presidenta Nacional de la Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBT**  
Correo: [FedeLGBT@gmail.com](mailto:FedeLGBT@gmail.com)  
Teléfono: 0982001871

4.- El espíritu de las "Reformas a la Ley del Registro Civil en materia de Identidad de Género", han sido desde el inicio al reconocimiento del "género", por la mención registral del "sexo", a partir de la población trans e Intersex, para beneficio de todas y todos los ecuatorianos.

5.- El reconocimiento del derecho público del